FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	**Fecha**	15/10/2020

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA ADECUAR Y MANTENER EL CABLEADO ESTRUCTURADO Y CENTRO DE DATOS DEL ICBF REGIONAL GUAINÍA.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

26121600 – Cable Eléctricos y Accesorios
43201400 – Tarjetas del Sistema
43201600 – Componente de chasis
43221700 – Equipo fijo de red y componentes
43222600 – Equipo de servicio de red
43223300 – Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
46191500 – Prevención contra incendios
41111900 – Instrumentos indicadores y de registro
43223307 _ Caja de cables para sistemas de red
11162114 _ Telas o cintas de velcro
24141511 _ Amarres de carga
31161526 _ Tornillo de concreto
31161807 _ Arandelas planas
31201502 _ Cinta aislante eléctrica
39121308 _ Cajas de toma de corriente
39121310 _ Cajas de uso general
39131709 _ Cableado eléctrico o conductos de cables
39131711 _ Dispositivos y accesorios de cableado eléctrico
39131714 _ Canaletas para cables
43223301 _ Sistema y accesorios de conexión cruzada de comunicación de datos

3. UNIDAD DE MEDIDA

UN: Unidad

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF cuenta para su normal funcionamiento tecnológico (conectividad) redes LAN, WLAN y cableado estructurado, lo cual permite que los funcionarios y colaboradores del ICBF puedan compartir información, conectarse y realizar las actividades de conformidad con la misionalidad del instituto.

En razón a lo anterior, se requiere el mantenimiento correctivo de las redes LAN, WLAN y cableado estructurado, para lo cual se hace necesario la adquisición de elementos para la adecuación y mantenimiento del cableado estructurado, elementos de monitoreo y elementos de medición ambiental del Centro de Datos y Centros de

PUBLICA

Cableado de la Regional Guainía, con el fin de atender solicitudes de los colaboradores del ICBF frente a las diversas fallas de los puntos de red que son reportadas en la Regional.

Por lo anterior, se requiere comprar componentes de conectividad para redes LAN, WLAN y cableado estructurado, que comprenden en términos generales materiales, herramientas, accesorios y sus conexos para atender los requerimientos y solicitudes de la Regional, asi como elementos de medición ambientales y monitoreo para Centro de Datos y Centro de Cableado de la Regional, atendiendo las recomendaciones del Eje de Seguridad de la Información SGSI con el fin de mitigar los riesgos asociados a la indisponibilidad de los equipos activos de red y tomar acción en caso de alerta por sobrecalentamiento de temperatura y/o humedad.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Constitución Política
- Ley 80/1993
- Ley 1150/2007
- Ley 1474/2011
- Decreto 1582/2015
- Manual contratación ICBF.
- Resolución 9674 de 2018 de ICBF

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

El contratista debe entregar los elementos en las cantidades y características a saber:

PÚBLICA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CABLE UTP CAT6a CAJA DE 305MT Certificado para interior	1
2	CINTA VELCRO ROLLO DE 25 MTS X 2,5 CM COLOR NEGRO	1
3	CABLE ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 12 TRENZADO VERDE Rollo x 100mts	1
4	CABLE ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 12 TRENZADO BLANCO Rollo x 100mts	1
5	CABLE ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 12 TRENZADO NEGRO Rollo x 100mts	1
6	Tomacorriente Naranja doble Con Tapa.polo Aislado Regulada	15
7	CINTA AISLANTE NEGRO x 20 mts	3
8	CINTA AISLANTE BLANCO x 20 mts	3
9	CINTA AISLANTE VERDE x 20 mts	2
10	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6	2
11	PATH CORD DE UTP 1 MTS	10
12	PATH CORD DE UTP 2 MTS	10
13	AMARRES PLÁSTICOS DE 10CM LARGO* 100 UNIDADES	2
14	AMARRES PLÁSTICOS DE 25 CM LARGO X 100 UNIDADES	1
15	CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm X 2 M COLOR BLANCO	15
16	TERMINAL CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	10
17	CODO INTERNO CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	10
18	CODO EXTERNO CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	10
19	CODO PLANO CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	10
20	DERIVACION EN T CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	3
21	UNION CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	10
22	CANALETA PLÁSTICA DE 30mm x 30mm X 2 M COLOR BLANCO	10
23	Caja Sobreponer Universal De 40 Mm Blanca RJ45 (CAJA DE MONTAJES FACE PLATE)	15
24	Cat 6 RJ45 Keystone JACK E	15
25	MANGUERA ORGANIZADORA PARA CABLES 20 mts	2
26	TORNILLOS AUTOPERFORANTES 1/4" X 100 UNIDADES	1
27	Chazos 1/4 x 100 unidades	1
28	ARANDELA para Tornillo 1/4" X 100 UNIDADES	1
29	Caja electrica 2x4 PVC Blanca Rectangular	15

Características requeridas de los elementos:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

ITE	ELEMENTO	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO
1	CABLE UTP CAT6a CAJA DE 305MT Certificado para interior	Cable para red de computadores 100% cobre
2	CINTA VELCRO ROLLO DE 25 MTS X 2,5 CM COLOR NEGRO	Cinta Velcro Rollo 25 Metros X 2 Cm Ancho
3	CABLE ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 12 TRENZADO VERDE Rollo x 100mts	Alambre #12 100 metro verde
4	CABLE ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 12 TRENZADO BLANCO Rollo x 100mts	Alambre #12 100 metros blanco Conectores y Cables
5	CABLE ELECTRICO 7 HILOS CALIBRE 12 TRENZADO NEGRO Rollo x 100mts	Alambre #12 100m Color Negro
6	Tomacorriente Naranja doble Con Tapa.polo Aislado Regulada	Tomacorriente Naranja Con Tapa.polo Aislado Regulada
7	CINTA AISLANTE NEGRO x 20 mts	Cinta Aislante 20 Mts
8	CINTA AISLANTE BLANCO x 20 mts	Cinta Aislante 20 Mts
9	CINTA AISLANTE VERDE x 20 mts	Cinta Aislante 20 Mts
10	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6	Patch Panel Categoria 6 24 Puertos Soportetecnologico
11	PATH CORD DE UTP 1 MTS	Cable Utp Patch Cord Categoria 6 3ft 1mt Certificado
12	PATH CORD DE UTP 2 MTS	Cable Utp Patch Cord Categoria 6 7ft 2mt Certificado
13	AMARRES PLÁSTICOS DE 10CM LARGO* 100 UNIDADES	Amarre Plastico 10 Cms Paquete X 100 Unidades
14	AMARRES PLÁSTICOS DE 25 CM LARGO X 100 UNIDADES	Amarres Plásticos Negros de 25 cm de largo x 0,46 cm de Ancho
15	CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm X 2 M COLOR BLANCO	20Canaleta 100 Mm X 45 Mm Plástica Blanco
16	TERMINAL CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	Tapa Final 100 mm x 45 mm
17	CODO INTERNO CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	Angulo Interno 100 mm x 45 mm IAC3AIP1DE2 Pista
18	CODO EXTERNO CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	Ángulo Externo 100 mm x 45mm
19	CODO PLANO CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	Angulos Para Canaleta 100x45
20	DERIVACION EN T CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	Angulos Para Canaleta 100x45
21	UNION CANALETA PLÁSTICA DE 100mm x 45mm COLOR BLANCO	Unión 100 mm x 45 mm IAC3UR1DE2 Recta x10und
22	CANALETA PLÁSTICA DE 30mm x 30mm X 2 M COLOR BLANCO	2 m x 30 mm x 30 mm, Blanco
23	Caja Sobreponer Universal De 40 Mm Blanca RJ45 (CAJA DE MONTAJES FACE PLATE)	Caja 2x4 Plastica Sobreponer Red
24	Cat 6 RJ45 Keystone JACK E	Keystone Jack Adapter Rj45 Cat 6a
25	MANGUERA ORGANIZADORA PARA CABLES 20 mts	Manguera Espiral Para Cable 1/2" 12mm
26	TORNILLOS AUTOPERFORANTES 1/4" X 100 UNIDADES	TORNILLOS AUTOPERFORANTES 1/4" X 100 UNIDADES
27	Chazos 1/4 x 100 unidades	Chazo Plastico 1/4 + Tornillo (driwall 6x1) Pqx100 Unds
28	ARANDELA para Tornillo 1/4" X 100 UNIDADES	ARANDELA para Tornillo 1/4" X 100 UNIDADES
29	Caja electrica 2x4 PVC Blanca Rectangular	Caja Sencilla 103x60x45mm 5800 (2x4)

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones específicas

1. Entregar los elementos objeto del presente contrato conforme a las especificaciones de calidad y cantidad descritas en la presente ficha técnica y el anexo 05 de ficha de condiciones técnicas esenciales el cual hace parte integral de la invitación.
2. Los elementos solicitados deberán ser entregados en la oficina del almacén en las cantidades exigidas, cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Cambiar los materiales e insumos herramientas que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el ICBF, por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica, via fax o via correo electrónico por parte del supervisor o por quién este designe.
4. Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna en el almacén de la Sede Regional, de los elementos que requiere el ICBF.
5. Responder, sin perjuicio de las respectivas garantías, por el cumplimiento, calidad de los elementos vendidos, por el termino previsto en el contrato y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
6. Asumir los costos de transporte, distribución y entrega de los materiales y herramientas.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

7. Presentar con la cuenta de cobro y/o factura correspondiente de la compra, la relación clara y detallada de cada producto entregado.

7.2. Obligaciones generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
10. Realizar los pagos al SISS (Salud, pensión, y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

PUBLICA

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Obligaciones para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional.

1. N/A

7.3.2. Obligaciones para el eje Ambiental.

1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

7.3.3. Obligaciones para el Eje de Seguridad de la Información.

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.4. Obligaciones para el Eje de Calidad

1. N/A

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Inírida capital del departamento y los materiales e insumos deberán ser entregados en las siguientes instalaciones del ICBF, ubicado en:
Sede Regional Guainía (Calle 15 No. 8 – 86 Barrio La Esperanza – Inírida)

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir de la expedición del oficio de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Un único pago sujeto al cumplimiento de la entrega de los elementos en almacén y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus

PUBLICA

empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos:

a) Factura y/o cuenta de cobro original
b) Certificación del servicio prestado a satisfacción por parte del Supervisor
c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día con los pagos a la Seguridad Social y parafiscales, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) y/o cuenta de cobro, no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por éstos conceptos, serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el Pliego de Condiciones.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se detallan en el Anexo No. **3 F1.P3.ABS – Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos V1**, elaborada de acuerdo con la metodología de conformidad con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación".[1]

12. ANEXOS

1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos V1
2. Estudios Previos

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

3. Estudio de Costos

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Proyecto	Dilmer Andres Ruiz	Ingeniero de sistemas	
Revisó	Julian David Perez Requiniva	Coordinador Jurídico	
Revisó	Gineth Garcia Cardenas	Coordinadora GAT	

PÚBLICA